

LIBRETA DE AHORROS No. 52959-4 BENEFICIARIO: SONIA ALMACHI
*222

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 539909-2 Beneficiario MAGDA SALTOS PINEDA
*223

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al publico que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 616851-5 BENEFICIARIO: EDWIN A. AVEN-
CAÑO CAMPOS
*224

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al publico que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 349853-2 BENEFICIARIO: GUIÑANZACA CRUZ MANUEL
*225

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 616109-7 Beneficiario MARTHA YANETH TAIFE
*226

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 515500-2 Beneficiario LAURA JUDITH BOWEN DELGADO
*227

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 604282-1 Beneficiario JOSE LUIS ALARCON BOWEN
*228

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 6647807-7 Beneficiario RICARDO VILLAREAL
*229

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al publico que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 600731-7 BENEFICIARIO: JOSE M. GOMEZ MANOSALVAS
*230

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al publico que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 529564-5 BENEFICIARIO: MAZAPANTA EDUARDO
*231

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros.
LIBRETA DE AHORROS No. 5377102 Beneficiario MEZA PANCHOCARLOS
*232

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "RUEDA MOLINA
CONSTRUCTORES DE MAQUINARIA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA"**

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "RUEDA MOLINA CONSTRUCTORES DE MAQUINARIA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de enero de 1991 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 618 de 8 de abril de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Edison Marcelo Rueda		ecuatoriana	Quito
Molina	casado	ecuatoriana	Quito
Piarrta Armando Rueda		ecuatoriana	Quito
Molina	soltero	ecuatoriana	Quito
Zoila María Cleotilde		ecuatoriana	Quito
Molina Pérez	viuda	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "RUEDA MOLINA CONSTRUCTORES DE MAQUINARIA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a).- Diseño y construcción de maquinaria industrial; b).- Automatización y optimización de procesos industriales; c).- Reparación de maquinarias con sistemas combinados hidráulico, neumático, eléctrico y electrónico; d).- Elaboración de repuestos; e).- Trabajos de torno, suelta; f).- Asesoramiento técnico industrial; g).- Compra-venta, distribución, al por mayor y menor, de productos afines, pudiendo inclusive importar y exportar materia prima, maquinarias, repuestos y componentes; h).- Prestar servicios, por cuenta propia o a través de terceros, de mantenimiento, montajes e instalaciones".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 3700.000,00, dividido en 3.700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 300.000,00; y en especies \$/ 3400.000,00. Los socios que aportan en especies son: María Molina P., Edison M. Rueda M., mediante el aporte de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/624

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"IBM DEL ECUADOR C.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IBM DEL ECUADOR C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de octubre de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1-001 de 7 de enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 094, tomo 122. Quito, a 15 de enero de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1.800'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 3.800'000.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 123'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; \$/ 1.877'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales el que dirá: "Artículo Tercero.- El capital social es de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/ 3.800'000.000,00), se divide en TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL (\$/ 3'800.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, a 30 de enero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/622